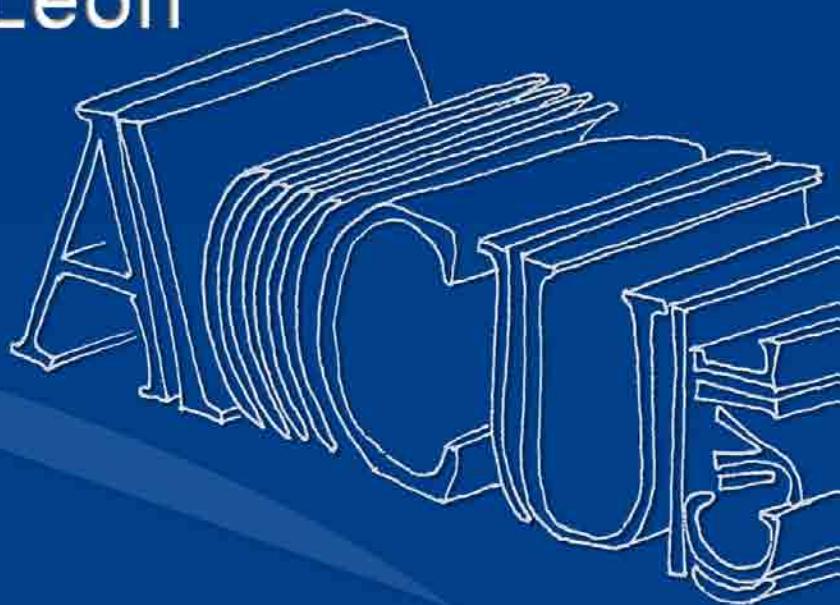


Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León



ACSUCYL es miembro
de pleno derecho
de ENQA

eqar ///



UNE-ISO/IEC 27001



ES-2033/2006



Gestión de las
Actividades de
Evaluación de
la Calidad del
Sistema
Universitario
(Evaluación de
Profesorado,
Titulaciones e
Investigación)

2011

Memoria Anual de Actividades

INDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETIVOS Y FUNCIONES.....	6
3. MISIÓN Y VALORES.....	8
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.....	10
4.1 Órganos de gobierno.....	11
4.2 Órganos de evaluación.....	11
4.3 Órganos de asesoramiento.....	14
4.4 Recursos humanos.....	15
5. MEMORIA DE ACTIVIDADES.....	16
5.1 Evaluación de profesorado.....	17
5.2 Evaluación de titulaciones.....	21
5.3 Evaluación de la investigación.....	25
5.4 Calidad institucional.....	31
5.5 Estudios y formación.....	35
5.6 Otras actuaciones.....	38
6. ANEXOS.....	41
6.1 Composición de los órganos de asesoramiento y evaluación.....	42
6.2 Resultados de evaluación.....	51

1. PRESENTACIÓN

2011

Memoria Anual de Actividades

La elaboración de la Memoria anual de actuaciones de ACSUCYL permite analizar las actuaciones desarrolladas y reflexionar sobre su aportación a la mejora de la calidad en el ámbito de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior de Castilla y León.

En un escenario económico como el actual, la realización de las actividades que ACSUCYL tiene encomendadas resulta fundamental, por cuanto que promover la mejora en la gestión y en la actividad docente e investigadora de nuestras Universidades favorece la competitividad e impulsa el desarrollo económico regional.

Desde su constitución en 2001, ACSUCYL ha ido consolidando su actuación hasta alcanzar un nivel de prestigio y un reconocimiento nacional e internacional que la han posicionado actualmente como una agencia de referencia en su ámbito de actuación con actividades de evaluación plenamente aceptadas por la Comunidad Universitaria.

En ese contexto, tal y como queda reflejado en este documento, durante 2011 ACSUCYL ha desempeñado las funciones que la propia normativa le ha ido atribuyendo para impulsar y promover la mejora y la eficacia en los ámbitos educativo, científico y tecnológico de la Comunidad.

Con la premisa de optimizar los recursos disponibles y priorizando el objetivo de mantener la calidad en el servicio prestado, han sido numerosas las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año – especialmente, en el marco de evaluación de profesorado, de la actividad investigadora y de la evaluación de enseñanzas.

Por último, es de resaltar la continuidad en la apuesta por la participación de la entidad en foros internacionales. Más allá del reconocimiento de la propia Agencia en estos escenarios, está la firme convicción de que compartir el conocimiento y la experiencia multiplica las probabilidades de obtener los mejores resultados.

Con nuestro agradecimiento a cuantas instituciones y profesionales han colaborado y facilitado su adecuado desarrollo, a continuación se describen las principales actividades realizadas por ACSUCYL durante 2011.

2.

OBJETIVOS Y FUNCIONES

2011

Memoria Anual de Actividades

ACSUCYL es el órgano de evaluación externa del sistema universitario de Castilla y León y tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior de Castilla y León.

Además, puede colaborar en las labores de evaluación, acreditación y certificación de las Universidades y centros de educación superior de fuera de la Comunidad de Castilla y León en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las actividades de evaluación, acreditación y certificación que desarrolla la Agencia persiguen la realización de los siguientes fines de interés general:

- a) Potenciar la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión de las Universidades y de los centros de investigación y de educación superior, favoreciendo la mejora de la competitividad y el desarrollo económico de Castilla y León.
- b) Proporcionar información adecuada sobre el sistema universitario a las Administraciones públicas, al sector productivo y a la sociedad en general para la toma de decisiones en sus ámbitos de actuación.

Las funciones que ACSUCYL desarrolla son las que tiene legalmente atribuidas y las lleva a cabo de forma autónoma y de acuerdo a los criterios europeos establecidos para las agencias de garantía de calidad.

3.

MISIÓN Y VALORES

2011

Memoria Anual de Actividades

La misión de ACSUCYL es garantizar la calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, contribuyendo a su mejora continua y generando, por tanto, valor para la sociedad.

La Agencia pretende ser una entidad de referencia en el ámbito de la garantía de la calidad de la educación superior, siendo reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad, competencia, independencia y transparencia.

Los valores que definen la forma de actuar de la Agencia son:

- **Independencia y autonomía** en el desarrollo de sus funciones.
- **Transparencia** en todas las actividades realizadas, promoviendo su difusión para informar a la sociedad sobre el desempeño de su labor.
- **Garantía de Calidad** en su gestión interna para asegurar la eficacia y la eficiencia en su funcionamiento.
- **Responsabilidad** en su actuación, estableciendo mecanismos para la propia rendición de cuentas con fines de mejora.
- **Colaboración** con todos los agentes implicados en educación superior para la consecución de objetivos e intereses comunes.
- **Orientación al usuario** con el fin de satisfacer sus expectativas, en un permanente proceso de adaptación de los servicios a sus necesidades.
- **Proactividad** en el desempeño de sus actividades, anticipándose a las necesidades y desarrollando acciones innovadoras orientadas a la mejora continua.

4.

**ESTRUCTURA
Y ORGANIZACIÓN**

2011

Memoria Anual de Actividades

ACSUCYL dispone de una estructura organizativa que distingue claramente los órganos con funciones de gobierno y representación de la entidad, de los órganos que tienen asignadas las labores de evaluación y asesoramiento.

4.1 Órganos de gobierno

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León se estructura en los siguientes órganos de gobierno, definidos en sus Estatutos:

El **Consejo de Dirección** es el órgano colegiado de gobierno de ACSUCYL y entre sus funciones se encuentran las de aprobar la programación anual de actividades, aprobar los presupuestos y las cuentas anuales, aprobar las memorias de actividades y determinar la estructura de personal de la entidad.

El **Presidente del Consejo de Dirección**, es el Consejero de Educación y ostenta la representación general de la entidad.

El **Director de la Agencia** asume la dirección de la misma y de su personal y la representación plena del Consejo de Dirección en relación con la ejecución de los acuerdos que adopte este órgano.

4.2 Órganos de evaluación

Los órganos de evaluación de ACSUCYL, en el ejercicio de sus funciones, actúan con total independencia y sus decisiones no se someten en ningún caso a la aprobación de los órganos de gobierno de la entidad.

Las competencias de los órganos de evaluación de ACSUCYL, así como los requisitos que han de cumplir sus miembros, se encuentran reguladas en los correspondientes procedimientos de evaluación, así como en diversos procedimientos asociados al sistema interno de gestión de calidad.

No obstante, para reforzar la transparencia y garantizar la independencia en el funcionamiento de la entidad, se ha elaborado un único documento que aglutina la regulación aplicable a los órganos de evaluación de la Agencia.

El *Reglamento General* sobre la composición y funciones de los órganos de evaluación de ACSUCYL, establece que las funciones de evaluación, certificación y acreditación propias de la Agencia son desarrolladas por los siguientes órganos de evaluación:

- Comisiones de Evaluación
- Comités o Paneles Científicos

4.2.1 Comisiones de evaluación

ACSUCYL cuenta con cuatro Comisiones de Evaluación de carácter permanente, cuya función principal es la de emitir los informes finales de evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los perfiles y requisitos técnicos que deben cumplir los diferentes miembros de las Comisiones de Evaluación, así como sus funciones concretas, quedan recogidos en el reglamento de funcionamiento interno de cada una de ellas.

Las Comisiones de Evaluación que actualmente asumen las tareas de evaluación de ACSUCYL son:

a) **La Comisión de Evaluación de Profesorado** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la actividad docente y con la emisión de informes previos a la contratación del profesorado por las universidades.

b) **La Comisión de Evaluación de Titulaciones** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la calidad de las enseñanzas y títulos universitarios.

c) **La Comisión de Evaluación de la Investigación** es competente en los procesos relacionados con la evaluación de la calidad de las actividades de investigación.

d) **La Comisión de Evaluación de Calidad Institucional** es competente en la evaluación, impulso y coordinación de programas para la mejora de las instituciones de educación superior y el desarrollo de sus sistemas internos de garantía de calidad.

4.2.2 Comités y paneles científicos

La función de los Comités de evaluación y Paneles científicos es la de emitir los informes previos de evaluación que les sean requeridos por la Comisión de Evaluación correspondiente.

Sus perfiles técnicos y profesionales concretos son establecidos y publicados en los respectivos procedimientos de evaluación. Con carácter general, están integrados por expertos externos, que serán académicos procedentes de universidades ajenas a Castilla y León. Cuando el proceso de evaluación lo permite, se procura la incorporación de profesionales no académicos de reconocido prestigio en el ámbito objeto de evaluación, así como de estudiantes con experiencia en procesos de evaluación de la calidad en educación superior.

4.3 Órganos de asesoramiento

El Consejo Asesor, es el órgano colegiado de carácter consultivo de la Agencia. Fue nombrado en abril de 2009 y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Analizar el funcionamiento de la Agencia y asesorar sobre sus planes de actividades emitiendo recomendaciones para su mejora.
- Emitir los informes que se soliciten sobre todas aquellas cuestiones que se refieran a materias comprendidas en el ámbito de competencia de la Agencia.
- Identificar y proponer las medidas que se estimen necesarias o convenientes sobre cuestiones relacionadas con actividades de la Agencia y redunden en una mejora del servicio que presta.

El Consejo Asesor está integrado por expertos de reconocida competencia y prestigio profesional en el ámbito académico, científico y empresarial, así como por expertos conocedores del EEES en el ámbito internacional.

4.4 Recursos humanos

ACSUCYL cuenta con una estructura de personal propio para el desarrollo de sus actividades. Actualmente forman la plantilla de la Agencia diez técnicos superiores y dos auxiliares administrativos.



5.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2011

Memoria Anual de Actividades

La planificación de actuaciones de la Agencia para el año 2011 fue elaborada atendiendo a los objetivos marcados por su Plan Estratégico, a la necesidad de dar cumplimiento a las atribuciones legalmente atribuidas y considerando las limitaciones presupuestarias existentes.

En cumplimiento de dicha programación, los grandes capítulos de actuación desarrollados durante el año han sido los siguientes:

1. Evaluación de Profesorado
2. Evaluación de Titulaciones
3. Evaluación de la Investigación
4. Calidad Institucional
5. Estudios y Formación
6. Otras Actuaciones

5.1 EVALUACIÓN DE PROFESORADO

5.1.1 Evaluación previa a la contratación.

ACSUCYL desarrolla las competencias, otorgadas por la Ley Orgánica de Universidades, para la evaluación de la actividad del profesorado con carácter previo a su contratación por las universidades en las siguientes categorías contractuales:

- Profesor Ayudante Doctor.
- Profesor Contratado Doctor.
- Profesor de las Universidades Privadas.
- Profesor Colaborador.

En el primer trimestre del año, se notificaron los informes de evaluación de las solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria publicada en 2010, (BOCYL nº 198, de 13 de octubre de 2010).

En dicho proceso fueron evaluadas un total de 715 solicitudes, de las cuales un 54 % obtuvieron una evaluación positiva. Durante el plazo de impugnación se recibieron 35 recursos (lo que representa un 10,5% de las evaluaciones negativas) que fueron revisados por la Comisión de Evaluación.

Los resultados globales del proceso se publicaron en la página web de la Agencia.

La convocatoria 2011 fue publicada en el BOCYL nº 211, de 2 de noviembre de 2011, incorporando la posibilidad de utilizar el canal electrónico para las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento. Para ello, desde ACSUCYL se desarrollaron los medios para la teletramitación del procedimiento, utilizando la plataforma del Buzón del Ciudadano de la Junta de Castilla y León, además del registro telemático de las solicitudes de la Agencia, ya previsto en anteriores convocatorias. De este modo, el solicitante que así lo desee podrá relacionarse con ACSUCYL para todos los trámites del proceso por medios exclusivamente electrónicos. Al finalizar el año 2011, la Agencia había recibido 789 solicitudes.

5.1.2 Evaluación previa a la renovación de profesores asociados.

ACSUCYL desarrolla el proceso de evaluación externa de los profesores asociados de las Universidades Públicas de Castilla y León, a los efectos de renovación de sus contratos. La forma, los plazos y la documentación necesaria para participar en dicho proceso se establecen en la convocatoria publicada en el BOCYL nº 65/2010.

La presentación de solicitudes se realiza entre el 15 de abril y el 31 de mayo de cada año.

En 2011 fueron evaluadas 762 solicitudes, cuyos resultados se publicaron en la página web de la Agencia.

5.1.3 Evaluación previa de los profesores contratados doctores permanentes.

En 2010 ACSUCYL hizo público el procedimiento y los criterios aplicables en la evaluación previa de los profesores contratados doctores permanentes, de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo del Personal Laboral Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Castilla y León (BOCYL nº 114, de 16 de junio de 2008).

Conforme al artículo 37 del citado convenio, la evaluación de ACSUCYL es siempre posterior a los concursos públicos que convoquen las Universidades. La Agencia únicamente evalúa los expedientes que, cumpliendo los requisitos que internamente establezca cada Universidad en los concursos públicos para el acceso a las plazas convocadas, le sean remitidos por las Universidades.

Así, en 2011 fueron recibidos, para su evaluación, tres expedientes remitidos por la Universidad de León.

En el marco de este proceso, la evaluación positiva de ACSUCYL constituye un requisito previsto en el convenio colectivo para el acceso a la plaza de profesor contratado doctor permanente y, en ningún caso, supone un derecho o promoción automática de los candidatos evaluados.

5.1.4 Programa DOCENTIA

Desde el año 2005 la Agencia viene potenciado el desarrollo de modelos de evaluación de la actividad docente y participa, desde 2007, en el Programa DOCENTIA, apoyando a las universidades en el diseño y aplicación de procedimientos propios para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

En el primer semestre de 2011, la Comisión encargada de valorar la implantación de los procedimientos DOCENTIA en las Universidades de Castilla y León, realizó el seguimiento de:

Universidad	Informe de Implantación DOCENTIA
Universidad de Burgos	2º año
Universidad Católica de Ávila	2º año
Universidad Europea Miguel de Cervantes	2º año
Universidad de Salamanca	2º año
Universidad de Valladolid	2º año
IE Universidad	1º año

Por otro lado, durante el año 2011 la Comisión DOCENTIA, ha estado trabajando en la definición del Proceso de certificación de los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Tras la evaluación inicial positiva de los modelos propuestos por cada Universidad, y su implantación experimental durante un período mínimo de dos cursos académicos, el Programa DOCENTIA contempla, como última fase, la certificación de aquellos modelos que cumplan los requisitos establecidos para la misma, de forma que esta certificación suponga un reconocimiento externo del interés y la preocupación de la institución por la mejora de la calidad y la innovación de la actividad docente que en ella se imparte, e igualmente permita reconocer los resultados de las evaluaciones obtenidas por sus profesores con vistas a su posterior aplicación en otros procesos de evaluación.

La certificación de los modelos DOCENTIA se articulará a través de una convocatoria abierta permanentemente, a la que las Universidades podrán presentarse cuando consideren oportuno en función del grado de implantación del Programa en su institución.

5.1.5 Evaluación previa a la contratación de profesorado emérito.

ACSUCYL realiza la evaluación de las solicitudes remitidas por las Universidades Públicas de Castilla y León para la emisión de informes previos a la contratación de Profesorado Emérito.

En el primer semestre de 2011, ACSUCYL recibió cuatro solicitudes de evaluación previa para la contratación de profesorado emérito: tres solicitudes procedentes de la Universidad de Valladolid y una solicitud de la Universidad de Burgos.

De acuerdo con el procedimiento establecido, cada Currículum Vitae fue remitido a dos expertos vinculados al área de conocimiento del expediente a evaluar y pertenecientes a Universidades ajenas a Castilla y León. Los informes previos de los expertos fueron elevados a la Comisión de Profesorado para la emisión del informe definitivo para cada solicitud.

5.2 EVALUACIÓN DE TITULACIONES

En el marco de colaboración establecido en la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), ACSUCYL participa en un grupo de trabajo técnico constituido para debatir temas de interés común relacionados con la evaluación de titulaciones y para el establecimiento conjunto de los protocolos de evaluación necesarios, tanto para la verificación inicial, como para la futura acreditación de titulaciones.

Fruto de dicha colaboración ha sido la elaboración de los documentos "Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado y Máster" y "Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado".

5.2.1 Evaluación previa a la verificación de titulaciones.

La publicación, en julio de 2010, del Real Decreto 861, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, introduce modificaciones en el procedimiento de verificación previa a la implantación de titulaciones oficiales y establece que dicha verificación debe ser desarrollada por las agencias que, como ACSUCYL, acrediten el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos para las agencias a nivel europeo.

En consecuencia, la nueva normativa otorga directamente a ACSUCYL la competencia para evaluar, con carácter previo a su implantación, los planes de estudio elaborados por las Universidades conducentes a la obtención de títulos oficiales.

Al finalizar el año 2011, ACSUCYL había evaluado 158 títulos en el marco de este programa, quedando pendiente de resolver 16 títulos.

Los informes finales de evaluación han sido publicados en la página web de la Agencia.

5.2.2 Seguimiento de títulos registrados.

Una vez implantado un título oficial, para lo que hay que obtener previamente la verificación del Consejo de Universidades y la autorización de la Comunidad Autónoma, el Real Decreto 1393/2007, establece la necesidad de realizar un seguimiento del mismo hasta el momento en el que deba someterse de nuevo a evaluación para renovar su acreditación.

El proceso de seguimiento desarrollado por ACSUCYL tiene dos funciones principales: comprobar la adecuada implantación del título de acuerdo a lo formulado en el proyecto inicial presentado por la Universidad, y analizar los principales resultados de su puesta en marcha. Los objetivos de la Agencia en este proceso son varios. Por una parte, ayudar a las Universidades a detectar posibles desviaciones del proyecto inicial presentado, analizando las causas por las que se han podido producir. Por otro lado, facilitar información de referencia que ayude a las universidades a lograr sus objetivos, tanto a nivel cuantitativo como de buenas prácticas.

Con el fin impulsar y planificar de la mejor forma posible el desarrollo del proceso, en coordinación con las respectivas Universidades, se han celebrado en los diferentes campus, jornadas para dar a conocer el proceso de seguimiento y talleres prácticos para mostrar el funcionamiento de la plataforma informática que sirve de soporte al mismo. Durante el primer semestre de 2011 han participado en el proceso de seguimiento los títulos que, habiendo sido verificados por el Consejo de Universidades, fueron implantados por las Universidades de Castilla y León en los cursos 2008/2009 y 2009/2010: 43 Títulos de Grado (100% de los implantados) y 48 Títulos de Máster (50% de los implantados).

Los informes provisionales fueron presentados a los responsables y coordinadores de títulos en las diferentes universidades por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET). Estas visitas han sido valoradas muy favorablemente por los responsables universitarios, al haber permitido intercambiar puntos de vista y resolver las dudas que pudiera suscitar el contenido de los informes.

Posteriormente, tomando en consideración las alegaciones recibidas, la CET emitió el informe definitivo para cada título.

Finalizado el proceso de seguimiento externo, ACSUCYL realizó su metaevaluación con la participación de las Universidades, de los miembros de los Comités de Evaluación y de la CET.

A partir de las conclusiones y propuestas de mejora obtenidas, la CET de ACSUCYL aprobó, en noviembre de 2011, las versiones actualizadas del Documento Marco y del Manual del Evaluador, que serán las herramientas en las que se basará el proceso de seguimiento externo a desarrollar en 2012.

5.2.3 Modificación de títulos registrados.

Conforme a la normativa vigente, cuando las modificaciones de los planes de estudios afecten al contenido de los asientos registrales relativos a títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), éstas serán notificadas al Consejo de Universidades, que las enviará para su informe a la correspondiente agencia de evaluación.

En el supuesto de que tales modificaciones no supongan un cambio en la naturaleza y objetivos del título inscrito, ACSUCYL las aceptará e informará a la Universidad solicitante, al Ministerio de Educación y a la Comunidad Autónoma.

Si las modificaciones no son aceptadas o sólo lo son parcialmente, ACSUCYL remitirá el oportuno informe al Consejo de Universidades para que emita la correspondiente resolución.

A petición de las Universidades de Castilla y León, en 2011 se han celebrado diversas reuniones informativas sobre este tema y han sido evaluadas 78 modificaciones de títulos registrados.

5.3 EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

5.3.1 Institutos universitarios de investigación (IUI).

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Universidades de Castilla y León, la Agencia realiza la evaluación previa a la creación o adscripción de un Instituto Universitario de Investigación, así como la evaluación cada cinco años de actividad de los Institutos reconocidos como tales por la Administración educativa de la Comunidad.

En el primer trimestre del año, ACSUCYL emitió los informes finales relativos a la solicitud de creación de tres Institutos Universitarios de Investigación, cuya tramitación se había iniciado en 2010:

- Instituto Universitario de Investigación en Matemáticas (IMUVA), de la Universidad de Valladolid
- Instituto Universitario de Iberoamérica, de la Universidad de Salamanca.
- Instituto de las Tecnologías de la Producción (ITAP), de la Universidad de Valladolid.

ACSUCYL ha seguido trabajando durante el 2011 en la difusión de los nuevos procedimientos de evaluación de Institutos Universitarios de Investigación, aprobados y publicados en BOCYL a finales de 2010, tanto para su creación/adscripción como para su evaluación periódica.

A comienzos de año se celebró una reunión de presentación del Manual para la Evaluación Periódica a los nueve Institutos de nuestra Comunidad que tenían que ser evaluados durante el año 2011, bien por haber transcurrido cinco años desde su creación, bien porque habían transcurrido cinco años desde su última evaluación.

El proceso de evaluación periódica se inició en el último trimestre del año. Una vez realizada la revisión, por parte de la Comisión de Evaluación de la Investigación (CEI), del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Manual, los Paneles Científicos nombrados por la Agencia desarrollaron las visitas de evaluación correspondientes.

Los Institutos evaluados se muestran a continuación:

- Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas (USAL)
- Instituto Universitario de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (USAL)
- Instituto Interuniversitario de Neurociencias de Castilla y León -INCyL (USAL-UVA)
- Instituto Universitario de Integración en la Comunidad –INICO (USAL)
- Instituto Universitario de Biología Molecular y Celular del Cáncer – Centro de Investigación del Cáncer –CIC (USAL-CSIC)
- Instituto Universitario de Historia Simancas (UVA)
- Instituto Universitario de Biología y Genética Molecular -IBGM (UVA-CSIC)
- Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada -IOBA (UVA)
- Instituto Universitario de Urbanística (UVA)

Los Paneles Científicos, a partir del análisis de la documentación remitida por cada Instituto y de la información obtenida en las visitas, elaboraron su Informe conjunto, que fue remitido al Instituto correspondiente para que pudiera presentar las alegaciones, a su contenido, que estimara oportunas. Dichos Informes, junto con los comentarios remitidos por los Institutos, fueron trasladados a la CEI para la emisión del correspondiente informe definitivo. Dichos informes han sido publicados en la web de la Agencia.

Hay que destacar el clima de cordialidad en el que se han desarrollado las visitas y dejar constancia del agradecimiento de la entidad a los equipos directivos de los Institutos por las facilidades puestas a disposición de los Paneles Científicos.

5.3.2. Evaluación de grupos de investigación de excelencia (GIE).

En cumplimiento del apartado 4.3 de la Orden EDU/1623/2006, de 10 de octubre, por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para obtener la condición de Grupo de Investigación de Excelencia de Castilla y León, y se crea el correspondiente registro, se ha valorado la capacidad investigadora y científica de una solicitud de un Grupo de investigación de excelencia con referencia GR311, de la Universidad de Valladolid. Asimismo, se ha informado favorablemente un cambio en la dirección del GIE GR230, también de la Universidad de Valladolid.

5.3.3. Evaluación de proyectos de investigación.

5.3.3.1 Programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2011.

En los primeros meses del año, se desarrolló la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de la ORDEN EDU/1174/2010, de 20 de agosto, por la que se convocan subvenciones del Programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2011. Fueron evaluados 329 proyectos de grupos de investigación estables y 37 proyectos de grupos de investigación noveles.

Posteriormente, la Dirección General de Universidades e Investigación (DGUI) solicitó que la Agencia informara sobre alegaciones pertenecientes a 10 recursos presentados contra la Orden en la que se resolvió la citada convocatoria de subvenciones a Proyectos de investigación.

Los recursos recibidos han representado tan sólo un 4,7% de los proyectos no financiados por dicha convocatoria y un 2,7% del total de los proyectos evaluados por ACSUCYL.

Por otra parte, con el objetivo de apoyar y/o orientar a los investigadores en la elaboración de los proyectos de investigación a presentar en sucesivas convocatorias, ACSUCYL elaboró e hizo público en 2011 un documento de “Recomendaciones para la redacción de proyectos de investigación”.

5.3.3.2 Programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012.

En el último trimestre del año, la DGUI solicitó a la Agencia su colaboración para la evaluación de las solicitudes presentadas a la Orden EDU/830/2011, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012.

De conformidad con el Manual de procedimiento de evaluación de proyectos y programas de investigación, ACSUCYL hizo públicos en su página web los criterios de evaluación para cada una de las modalidades de proyectos (A: grupos estables; B: grupos noveles) en las dos líneas de investigación que establece la Orden.

Al cierre de esta memoria, se habían recibido un total de 417 proyectos, que se encontraban en proceso de evaluación.

5.3.4 Evaluación ex post de proyectos de investigación.

ACSUCYL participa desde el año 2009 en la valoración ex post de los proyectos de investigación que han sido financiados a través de convocatorias de la Consejería de Educación.

En mayo de 2011, ACSUCYL recibió la petición de realizar la evaluación ex post de 300 proyectos que fueron financiados mediante el Programa de apoyo a proyectos de investigación, a realizar por grupos de investigación y grupos de investigación noveles, a iniciar en 2008 (Orden EDU/1599/2007, de 5 de octubre).

En una primera fase, las 300 Memorias fueron evaluadas individualmente por un panel de expertos. Posteriormente, los Coordinadores de Área, a partir de los informes de evaluación emitidos por los Paneles Científicos, elaboraron una propuesta de informe de evaluación ex post para cada proyecto, que se elevó a la Comisión de Evaluación de Investigación (CEI) para la emisión del informe definitivo de evaluación.

5.3.5 Personal investigador de reciente titulación (PIRTU).

El objetivo de este proceso, desarrollado por ACSUCYL desde 2005, es la evaluación de las solicitudes de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación, que anualmente convoca la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

A comienzos de año, ACSUCYL finalizó la evaluación de las solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación (Orden EDU/1204/2010, de 26 de agosto), en los criterios referidos a:

- Historial científico y/o técnico del director del trabajo de la investigación y capacidad formativa del mismo
- Currículum vitae del candidato

En el marco de esta convocatoria, se han evaluado un total de 310 solicitudes de ayudas.

5.3.6 Evaluación de las solicitudes de creación de grupos de investigación reconocidos de la universidad de Valladolid.

A petición de la Universidad de Valladolid, la Agencia ha realizado en 2011 la valoración de 18 solicitudes de creación de 'Grupos de Investigación Reconocidos' en el marco del Procedimiento para la creación y mantenimiento del registro de Grupos de Investigación Reconocidos de la Universidad de Valladolid, que a tal efecto ha desarrollado la propia Universidad.

En esta evaluación, solicitada a finales de 2010, la Comisión de Evaluación de Investigación (CEI) de la Agencia aprobó el desarrollo de los aspectos que los evaluadores externos habían de tener en consideración en la valoración de cada criterio. Cada expediente ha sido evaluado por dos evaluadores, pertenecientes a áreas relacionadas con la actividad investigadora de cada grupo y externos al Sistema Universitario de Castilla y León. Los Informes finales de la CEI fueron remitidos a la Universidad de Valladolid en febrero de 2011.

5.3.7 Evaluación de la actividad investigadora de investigadores de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León.

ACSUCYL recibió en los primeros meses del año una nueva solicitud, por parte de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, para la evaluación de la actividad de los investigadores que forman parte de dicha Fundación. En esta ocasión, se evaluaron dos expedientes conforme al protocolo y criterios definidos por la Comisión de Evaluación de la Investigación.

5.3.8 Evaluación de los resultados de investigación del profesorado de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

Por segundo año consecutivo, la Universidad Europea Miguel de Cervantes solicitó a la Agencia la evaluación de los resultados de investigación de sus profesores acreditados como contratado doctor y profesor de universidad privada.

A comienzos de 2011 fueron evaluados los 8 expedientes remitidos por la UEMC, correspondientes a las áreas de Bioquímica y Biología Molecular, Ciencias de la Comunicación y Periodismo, Historia y Arte, Derecho, y Ciencias Económicas y Empresariales.

5.4 CALIDAD INSTITUCIONAL

Tras informar al Consejo de Dirección, se formalizó el nombramiento de los nuevos vocales de la Comisión de Evaluación de la Calidad Institucional. (BOCyL nº 214, de 7 de noviembre).

5.4.1 Evaluación de congresos y reuniones científicas.

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, a petición de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León, viene realizando desde el año 2005 la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Consejería de Educación sobre ayudas que tienen por objeto financiar la realización de congresos y reuniones científicas dentro del territorio de Castilla y León.

En este contexto, durante el primer trimestre de 2011, ACSUCYL desarrolló la evaluación técnica de 111 solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria publicada mediante la Orden EDU/1472/2010, de 29 de octubre.

La evaluación solicitada a la Agencia se realizó a través de un panel de siete expertos de acreditada experiencia profesional y académica. Dicho panel realizó la evaluación individual de los expedientes. Los informes de evaluación resultantes se elevaron a la Comisión de Evaluación de Calidad Institucional, competente para consensuar y aprobar las valoraciones finales asignadas a las solicitudes.

Publicada la resolución de la convocatoria en el mes de mayo, ACSUCYL recibió desde la Dirección General de Universidades e Investigación, documentación referente a dos recursos de reposición relativos a las evaluaciones realizadas, para su valoración por parte de la Comisión de Evaluación de Calidad Institucional.

5.4.2 Calidad de las prácticas externas de las Universidades de Castilla y León.

Contando con la colaboración de su Consejo Asesor, ACSUCYL ha estado trabajando en la definición de un nuevo proyecto, enmarcado en la línea de actuación prevista en la planificación de actuaciones para 2011 denominada Apoyo a la implantación de los SGIC.

El proyecto persigue la elaboración de una herramienta metodológica, que se pondrá a disposición de las universidades de la Comunidad, para dar soporte a la gestión de las prácticas académicas externas que están incluidas en los planes de estudio que ofertan a sus alumnos.

Con este objeto y bajo la coordinación de la Comisión de Calidad Institucional, en el segundo semestre de 2011 se ha constituido un grupo de trabajo formado por expertos, tanto del ámbito académico como empresarial, con amplia experiencia en la gestión de prácticas externas en la formación universitaria.

5.4.3 Participación en programas europeos para el fomento de la calidad.

En el marco de las actuaciones previstas en el proyecto financiado por la Comisión Europea “ENQA Projects 2010-2012”, ACSUCYL participó en 2011 como evaluador del seminario “Aseguramiento de la calidad y formación a lo largo de la vida”.

Por otra parte, en el primer semestre del año, finalizó la actividad de benchmarking emprendida a comienzos de año y coordinada por ACSUCYL, sobre el seguimiento de la retroalimentación recibida de los agentes implicados en educación superior. Los resultados de dicha actividad, en la que han participado también otras 3 agencias europeas (VLIR, OAQ y AEQES), se han presentado en un seminario organizado por el IQA Steering Group, del que ACSUCYL es miembro activo, en el mes de junio.

Asimismo, en el mes de junio ACSUCYL fue invitada a participar en una reunión de expertos en los criterios y directrices para la garantía de la calidad en educación superior, en el marco del proyecto MAP-ESG, que está desarrollando ENQA desde octubre de 2010.

En dicha reunión se debatió sobre la posible modificación de los criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) y se trabajó en la propuesta que será enviada a los Ministros para que, finalmente, decidan sobre la oportunidad o no de modificar dichos criterios en la reunión que se celebrará en Bucarest en marzo del 2012.

En su calidad de miembro de pleno derecho, en el mes de octubre, ACSUCYL asistió a la Asamblea General de ENQA, celebrada en Bucarest, para la aprobación de la planificación de actuaciones de la asociación en 2012, de sus cuentas anuales y del informe de actuaciones desarrolladas durante el año.

Por otro lado, en el marco del proyecto QUEST -desarrollado por estudiantes de universidades de diferentes países de la UE con el apoyo de la Comisión Europea- ACSUCYL fue seleccionada para ser entrevistada sobre la participación de los estudiantes y su implicación en las distintas actividades que desarrolla la Agencia. A nivel nacional, únicamente tres agencias resultaron seleccionadas para participar en dicho proyecto, cuyo objetivo es analizar la implicación de los estudiantes en los diferentes organismos relacionados con la Educación Superior, en distintos países del EEES, para la identificación de mejoras y finalmente la elaboración de una guía-manual de buenas prácticas.

5.4.4 Seguimiento de cátedras de empresa familiar.

En 2007, ACSUCYL y la Asociación Empresa Familiar de Castilla y León suscribieron un convenio de colaboración para la evaluación de las Cátedras de Empresa Familiar que la citada Asociación tiene constituidas con las Universidades Públicas de Castilla y León.

En 2011 la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario como continuación del proyecto iniciado en 2007, ha desarrollado un protocolo para la evaluación periódica de las Cátedras de Empresa Familiar de Castilla y León ampliando el alcance a todo el Sistema Universitario de Castilla y León.

Tras varios meses de trabajo, la Comisión de Calidad Institucional, aprobó el Manual de procedimiento para la evaluación periódica de las Cátedras de Empresa Familiar de las Universidades de Castilla y León, estableciendo los criterios y metodología para llevar a cabo la evaluación de las Cátedras cada 3 años de actividad. En el mes de junio, dicho documento fue difundido entre las Universidades del SUCYL y publicado en la página web de la Agencia.

Con la evaluación periódica de las Cátedras se pretende detectar los puntos fuertes y las posibles áreas de mejora en la actividad que desarrollan, así como comprobar que realizan los objetivos y funciones encomendadas de forma satisfactoria.

En el último trimestre de 2011 comenzó el proceso de evaluación. Las Cátedras de Empresa Familiar remitieron su solicitud a ACSUCYL en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre.

Un Panel de expertos en el área objeto de evaluación de reconocida competencia y ajenos a las universidades de Castilla y León ha realizado la evaluación inicial de las solicitudes recibidas al cierre de este informe. Los informes individuales del Panel serán elevados a la Comisión de Evaluación de Calidad Institucional quién, tras entrevistar a los Directores de las Cátedras, emitirá los informes finales de evaluación.

5.5 ESTUDIOS Y FORMACIÓN

5.5.1 Estudios e informes

En cumplimiento de lo estipulado en sus Estatutos y en coherencia con el principio de actuar con transparencia y responsabilidad hacia la sociedad, ACSUCYL elaboró su Memoria de actividades 2010, que fue publicada en el primer semestre del año.

Asimismo, ACSUCYL ha seguido trabajando en la ampliación y mejora de la información pública sobre la actividad que desarrolla, como método para incrementar la transparencia y la propia rendición de cuentas.

En el mes de julio se publicó la actualización del Código Ético de ACSUCYL, cuyos principios determinan la conducta de las personas que trabajan o que actúan en nombre de la Agencia.

Desde el respeto a la legislación vigente sobre protección de datos personales, se siguen haciendo públicos en la web de la Agencia, tanto los informes de evaluación, como los resultados estadísticos de los diferentes procesos y los informes de análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción enviadas a las personas y entidades evaluadas.

Por otra parte, como en años anteriores, ACSUCYL ha participado junto al resto de Agencias de Calidad Universitaria en la elaboración del “Informe sobre el Estado de la Evaluación Externa de la Calidad en las Universidades Españolas” con los datos correspondientes al ejercicio 2010.

5.5.2 Encuentros, talleres y jornadas

La Agencia ha participado, entre otras, en las siguientes actividades:

Jornadas de formación con participación de ACSUCYL:

- Jornada informativa sobre seguimiento en la Universidad de Salamanca (13/01/2011).
- Jornada informativa sobre seguimiento en la IE Universidad (18/01/2011).
- Jornada informativa sobre seguimiento en la UEMC (21/01/2011).
- Presentación de los nuevos manuales de evaluación de IUI (02/02/2011).
- Jornada informativa sobre seguimiento en la Universidad de Valladolid, (10/02/2011).
- Jornada informativa a las universidades del SUCYL sobre la nueva aplicación informática de verificación (17/02/2011).

- Jornada de formación interna sobre la verificación de títulos, Agencia de Evaluación del País Vasco (23/03/2011).
- Mesa redonda "La Universidad: nuevos retos, nuevas respuestas", Universidad de Salamanca (23/03/2011).
- Taller "Quality Assurance and Life Long Learning". Bonn. (18/05/2011).
- Formación Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. ACSUCYL (23/05/2011).
- Jornada de formación sobre metaevaluación. ACSUCYL (02/06/2011).
- Jornada "Retos concretos y actuaciones generales en la puesta en marcha de las nuevas titulaciones" Universidad de León (19/09/2011).
- Jornada formación de estudiantes, ACSUCYL (18/10/2011).
- VI Reunión de Agencias de Evaluación de I+D+i. Bilbao (24/10/2011).
- Programa de formación permanente del profesorado de la Universidad de León "Los programas de evaluación de las agencias para la calidad del sistema universitario" (11/11/2011).
- Jornada informativa sobre el proceso de seguimiento en la UCAV (15/11/2011).
- Jornada informativa sobre verificación, Universidad Internacional de Burgos (16/11/2011).

Reuniones de trabajo:

- Jornada de trabajo del grupo técnico agencias para preparación de indicadores de empleabilidad (20/01 y 06/04).
- Jornada de trabajo del grupo técnico de agencias para la revisión de procesos de evaluación de titulaciones (20/01, 09/03, 07/04, 27/06, 12/09 y 23/11).
- Reunión de agencias sobre seguimiento de títulos (25/01/2011).
- Reunión Directores de agencias, REACU (10/02 y 01/07)
- Reunión del IQA Steering Group (14/02, 12/05 y 07/06).
- Reunión Comisión DOCENTIA (18/02, 05/07 y 10/10).

- Reunión Comisión CURSA (23/02/2011).
- Asamblea general extraordinaria de ENQA (04/03/2011).
- Reunión programa TEMPUS (05/05/2011).
- Reunión para la revisión de los ESG. ENQA (10/06/2011).
- Reunión Ministerio de Educación (26/07/2011).

5.6 OTRAS ACTUACIONES

Al margen de las actividades realizadas en los grandes capítulos de actuación, en este año 2011 se han desarrollado diversas actuaciones de carácter interno para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Política de calidad y en el Plan Estratégico de ACSUCYL.

5.6.1 Rendición de cuentas

A principios de año, la información financiera de la entidad correspondiente al ejercicio económico 2010 se sometió a la revisión por auditores externos.

Como en años anteriores, dicha revisión se ha realizado como un instrumento adicional para la propia rendición de cuentas, puesto que la entidad ya venía cumpliendo puntualmente con las obligaciones de control financiero establecidas por la normativa aplicable.

El informe especial de procedimientos acordados elaborado Moore Stephens Ibérica de Auditoría, S.L. se envió a todos los miembros del Consejo de Dirección de ASCSUCYL.

5.6.2 Calidad interna

ACSUCYL ha superado la primera auditoria de seguimiento a la que se ha sometido tras el primer año de implantación de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), certificado conforme a la norma ISO 27001.

En esta auditoría, conducida por AENOR el 1 de junio, se han valorado como puntos fuertes del sistema el alto nivel de implicación del personal y la realización de informes mensuales de gestión de la capacidad de los servidores y demás elementos del sistema.

Asimismo, ACSUCYL ha sometido su sistema de gestión de calidad interno, implantado conforme a la norma UNE EN ISO 9001:2008, a auditoría tanto interna como externa. Los resultados de estas auditorías celebradas en los meses de noviembre y diciembre han sido muy satisfactorios no detectándose ninguna no conformidad y destacando la buena implantación del sistema y la implicación de todo el personal.

5.6.3 Consejo asesor de ACSUCYL

En el mes de abril se celebró la primera reunión del Consejo Asesor. En esta sesión se reflexionó sobre la necesidad de garantizar la calidad de las prácticas externas y la conveniencia de que desde la Agencia se facilitase a las Universidades del SUCYL una herramienta que sirviese de guía para su evaluación, estableciendo las directrices para la puesta en marcha del proyecto.

El Consejo Asesor de la Agencia se reunió a finales de noviembre para realizar sugerencias y recomendaciones respecto a la propuesta de Programación de actuaciones de ACSUCYL para 2012. Asimismo, durante dicha reunión el Consejo estableció su propia planificación de actividades para el próximo año y debatió sobre el papel a desempeñar por los miembros de los órganos de evaluación de la Agencia con perfil profesional/empresarial.

5.6.4 Premios a la calidad y modernización de la administración 2010

ACSUCYL ha recibido uno de los Premios a la Calidad y Modernización de la Administración, convocados por la Junta de Castilla y León mediante la Orden ADM/665/2010.

La propuesta presentada por ACSUCYL “Mejorando la Calidad de los Servicios con la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según norma ISO 27001” ha sido premiada en la modalidad de “Mejores Prácticas de la Calidad en las Administraciones de Castilla y León”.

5.6.5 Reunión de coordinación entre los Presidentes de las comisiones de evaluación de ACSUCYL

El pasado 28 de octubre se celebró una reunión con los Presidentes de las cuatro Comisiones de Evaluación de ACSUCYL, con el objetivo de intercambiar información y de fomentar la coordinación entre Comisiones, articulando un mecanismo que, periódicamente, facilite la posibilidad de reflexionar sobre temas de interés común y de compartir experiencias.

5.6.6 Recursos humanos

Con objeto de facilitar el desarrollo profesional de todos los miembros de ACSUCYL y de responder a las necesidades derivadas de la adecuada realización de las actuaciones programadas para el ejercicio, se desarrolló, como cada año, el plan anual de formación del personal de la Agencia.

6.

ANEXOS

2011

Memoria Anual de Actividades

6.1 Composición de los órganos de asesoramiento y evaluación

Consejo Asesor

- Miguel Ángel Quintanilla Fisac. Presidente (Universidad de Salamanca).
- Benjamín Suárez Arroyo (Universidad Politécnica de Cataluña).
- M^a Montaña Benavides Agúndez (Lex Nova).
- Nuria Chinchilla Albiol (IESE).
- Javier García Cañete (Grupo Azuero).
- Guy Haug (Experto universitario europeo. Bélgica).
- José-Ginés Mora Ruiz (University of London).
- Rafael Pedrosa Sáez (Universidad de Valladolid).
- Salvador Rus Rufino (Universidad de León).
- Fiona Croizer (QAA).

Comisión de Evaluación de Profesorado

- Clara Conde Amiano. Presidenta. (Universidad de Sevilla).
- Florencio Vicente Castro. Secretario. (Universidad de Extremadura).
- Juan José Durán Herrera (Universidad Autónoma de Madrid).
- Santos González Jiménez (Universidad de Oviedo).
- Jaime Domínguez Abascal (Universidad de Sevilla).
- Aránzazu Illaramendi Echabe (Universidad del País Vasco).
- Joan Gómez Pallarés (Universidad Autónoma de Barcelona).
- Rosa M^a Capel Martínez (Universidad Complutense de Madrid).
- Carmen Cavada Martínez (Universidad Autónoma de Madrid).
- Francisco Pérez Vizcaíno (Universidad Complutense de Madrid).

Comisión de Evaluación de la Investigación

- Miguel Valcárcel Cases. Presidente. (Universidad de Córdoba).
- Carmen Moreno Rodríguez. Secretaria. (Universidad de Sevilla).
- Pedro Chacón Fuertes (Universidad Complutense de Madrid).
- Juan José Badiola Diez (Universidad de Zaragoza).
- Enrique Brillas Coso (Universidad de Barcelona).
- M^a Teresa Echenique Elizondo (Universidad de Valencia).
- Vicente Feliu Batlle (Universidad de Castilla- La Mancha).
- Ricardo Franch Benavent (Universidad de Valencia).
- Jesús Ruiz-Huerta Carbonell (Universidad Rey Juan Carlos).
- José Vilches Troya (Universidad de Cádiz).

Comisión de Evaluación de Titulaciones

- Pedro Chacón Fuertes. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- Purificación Moscoso Castro (Universidad de Alcalá).
- Joan Rodés Teixidor (Universitat de Barcelona).
- Domingo Docampo Amoedo (Universidad de Vigo).
- Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid).
- Guillermo Martínez Massanet (Universidad de Cádiz).
- Juan Vázquez García (Universidad de Oviedo)
- Mariano López Benítez (Universidad de Córdoba).

Comisión de Evaluación de la Calidad hasta el 6/11/11

- M^{ra} Mercedes Jaime Sisó. Presidenta. (Universidad de Zaragoza).
- Gaspar Roselló Nicolau (Universidad de Barcelona).
- Perla Cohen (Universidad de Toulouse).
- Juan Francisco Corona Ramón (Universitat Abat Oliba CEU).
- María José Crespo Allúe (Universidad de Valladolid).
- Manuel Galán Vallejo (Universidad de Cádiz).
- Marinela García Fernández (Universidad Politécnica de Madrid).
- José Joaquín Mira Solves (Universitat Miguel Hernández).
- Santiago Roca Martín (Universitat Politècnica de Catalunya).
- Miguel Ángel Zabalza Beraza (Universidade de Santiago de Compostela).

Comisión de Evaluación de la Calidad desde el 7/11/11

- M^{ra} Mercedes Jaime Sisó. Presidenta. (Universidad de Zaragoza).
- Gaspar Roselló Nicolau (Universidad de Barcelona).
- Laura Beccari (Agencia Suiza OAQ).
- Manuel Galán Vallejo (Universidad de Cádiz).
- Marinela García Fernández (Universidad Politécnica de Madrid).
- José Joaquín Mira Solves (Universitat Miguel Hernández).
- Francisco Pizarro Escribano (Parque Científico y Tecnológico de Extremadura).
- Rosendo Pou Amérigo (Universitat de València).
- Santiago Roca Martín (Universitat Politècnica de Catalunya).
- Felicidad Rodríguez Sánchez (Universidad de Cádiz).

Comisión Específica de Evaluación del Profesorado Asociado

- Pedro Carasa Soto. Presidente. (Universidad de Valladolid).
- César Ángel Chamorro Álvarez. (Universidad de León).
- Gonzalo Gómez Dacal (Universidad de Salamanca).
- M^a Isabel Jaime Moreno (Universidad de Burgos).
- Jose M^a de la Cuesta Sáenz (Universidad de Burgos).
- Federico Bernaldo de Quirós Guidotti (Universidad de León).
- Jose M^a Muñoz Porras (Universidad de Salamanca).
- Antonio Dueñas Laita (Universidad de Valladolid).

Comités de Evaluación de las figuras de Profesorado Contratado

Comité de Ciencias Experimentales

- Miguel Ángel Rodríguez Barranco (Presidente). Universidad de La Rioja.
- Juan Francisco Arenas Rosado (Universidad de Málaga).
- Consuelo Martínez López. (Universidad de Oviedo).
- Jerónimo Ballesteros Pastor. (Universidad de Córdoba).
- M^a Jesús Oset Gasque. (Universidad Complutense de Madrid).

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- José Emilio Navas López. Presidente. (Universidad Complutense de Madrid).
- M^{ra} José León Guerrero. (Universidad de Granada).
- José García Solanes. (Universidad de Murcia).
- Fernando García Selgas. (Universidad Complutense de Madrid).
- Víctor Manuel González Méndez. (Universidad de Oviedo).
- Luis José Martín Rebollo. (Universidad de Cantabria).
- Diego Rodríguez Rodríguez. (Universidad Complutense de Madrid).
- José López Yepes. (Universidad Complutense de Madrid).
- Amparo Moreno Hernández. (Universidad Autónoma de Madrid).
- Manuel Torres Aguilar. (Universidad de Córdoba).

Comité de Ciencias de la Salud

- José Luis Álvarez – Sala Walther (Presidente). (Universidad Complutense de Madrid).
- Arturo Anadón Navarro. (Universidad Complutense de Madrid).
- M^{ra} de los Ángeles Gómez Zubeldia. (Universidad de Extremadura).
- Arcadio Gual Sala. (Universidad de Barcelona).
- Gonzalo Piédrola Angulo. (Universidad de Granada).
- Jorgina Satrustegui Gil-Delgado. (Universidad Autónoma de Madrid).

Comité de Enseñanzas Técnicas

- Ángel María Sánchez Pérez (Presidente). (Universidad Politécnica de Madrid).
- José Mario Díaz Fernández. (Universidad de Oviedo).
- Anibal Ramón Figueiras Vidal. (Universidad Carlos III de Madrid).
- Rafael Gallego Sevilla. (Universidad de Granada).
- Juan Gabriel Alvarez. (Universidad de Santiago de Compostela).

Comité de Humanidades

- María Teresa Gibert Maceda. (Presidente). UNED.
- José Ignacio Fortea Pérez. (Universidad de Cantabria).
- Félix Duque Pajuelo. (Universidad Autónoma de Madrid).
- Juan Miguel González Gómez. (Universidad de Sevilla).
- José Ignacio Pérez Pascual. (Universidad de la Coruña).

Comités de Evaluación de Titulaciones. Verificación.

Comité de Artes y Humanidades

- Elena Hernández Sandoica. Presidenta (Universidad Complutense de Madrid).
- Alfredo Morales Gil (Universidad de Alicante).
- Fidel Corcuera Manso (Universidad de Zaragoza).
- Jose Luis Villacañas Berlanga (Universidad de Murcia).
- María Victoria Carballo-Calero Ramos (Universidade de Vigo).
- Santiago Alcoba Rueda (Universitat Autònoma de Barcelona).
- Sigfrido Martín Iglesias. Vocal estudiante (Universidad de Valladolid).
- Violeta Calvete Pérez (Universidad de Alcalá).

Comité de Ciencias

- Guillermo Martínez Massanet. Presidente. (Universidad de Cádiz).
- Fernando Cornet Sánchez del Águila (Universidad de Granada).
- Josep Guasch Torres (Universitat Rovira i Virgili).
- Santos González Jimenez (Universidad de Oviedo).
- David Martín Hernández. Vocal estudiante (Universidad de Salamanca).
- Alberto Álvarez Suárez (Universidad de Oviedo).

Comité de Ciencias de la Salud

- Joan Rodés Teixidor. Presidente (Universitat de Barcelona).
- Juan Diego Pedrera Zamorano (Universidad de Cáceres).
- Fidel Ortega Ortiz-Apodaca (Universidad de Alcalá).
- Jesús Rebollo Roldán (Universidad de Sevilla).
- María Victoria Cachofeiro (Universidad Complutense de Madrid).
- M^a Cristina del Pilar Arias Fernández (Universidade de Vigo).
- Carlos Fernández Rodríguez (Hospital Clínico Universitario).
- Juan Cordero Vicente. Vocal estudiante (Universidad de Salamanca).
- Piedad Muelas Gullón (Universidad Pública de Navarra).

Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Juan Antonio Vázquez García. Presidente (Universidad de Oviedo).
- Angel Luis Rebolledo Valera (Universidade de Santiago de Compostela).
- Fernando Gascón García-Ochoa (Universidad de Oviedo).
- Patricio Pérez González (Universidad de Cantabria).
- Fuensanta Hernández Pina (Universidad de Murcia).
- Manuel Ángel Vázquez Medel (Universidad de Sevilla).
- Joaquín Abellán García (Universidad complutense de Madrid).
- María Luz Morán Calvo-Sotelo (Universidad Complutense de Madrid).
- Almudena Fernández Fernández. Vocal estudiante (Universidad de León).
- Olga Pujolrás González (Universitat de Barcelona).

Comité de Ingeniería y Arquitectura

- Domingo Docampo Amoedo. Presidente (Universidade de Vigo).
- Carlos Garrido Suárez (Universidade de Vigo).
- Enrique Iborra Grau (Universidad Politécnica de Madrid).
- Francesc Daumal Domenech (Universitat Politècnica de Catalunya).
- Francisco Hernández Olivares (Universidad Politécnica de Madrid).
- Javier Jesús González Martínez (Universidad del País Vasco).
- Jose Luis Verdegay Galdeano (Universidad de Granada).
- Leonor Rodríguez Sinobas (Universidad Politécnica de Madrid).
- M^a Concepción Jorda Gutierrez (Universitat Politècnica de Valencia).
- Diego Navarro Martín. Vocal estudiante (Universidad de Burgos).
- Adrián Montes Pazos (Incosa).
- Ricardo Díaz Cano (Universitat Politècnica de Valencia).

Panel de expertos de la Convocatoria de Congresos y Reuniones Científicas

- Rosendo Pou Américo. (Universidad de Valencia).
- Felicidad Rodríguez Sánchez (Universidad de Cádiz).
- Angel Luis Molina Molina. (Universidad de Murcia).
- Luis Gómez Canseco. (Universidad de Huelva).
- Bernardo Prida Romero. (Escuela Politécnica Superior de Leganés).
- María Pinto Molina. (Universidad de Granada).
- Alfonso Hernández Frías. (Universidad del País Vasco).

Panel de expertos de la Convocatoria para la Contratación de personal investigador de reciente titulación

- Juan José Ruíz Sánchez. (Universidad de Córdoba).
- Juan Antonio Frago. (Universidad de Zaragoza).
- Carlos Garrido. (Universidade de Vigo).
- José María Peinado. (Universidad de Granada).
- José Sánchez Arcilla. (Universidad Complutense de Madrid).
- Julián Perera González. (Universidad Complutense de Madrid).

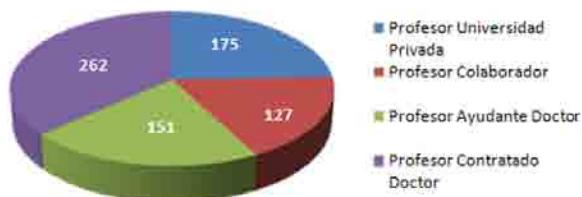
Grupo de trabajo para la elaboración de una guía de apoyo a la gestión de prácticas externas curriculares

- Guy Haug. (Experto universitario europeo. Bélgica).
- Marinela García Fernández. (Universidad Politécnica de Madrid).
- Alfonso Cid Salbuco. (Universidad de Vigo).
- M^a José Crespo Allué (Universidad de Valladolid).
- Carmen Palomino Pérez. (Fundación Universidad Empresa de Madrid).
- José María Gómez Gras. (Universidad Miguel Hernández de Elche).
- Jose Luis Ibáñez. (1A Consultores).

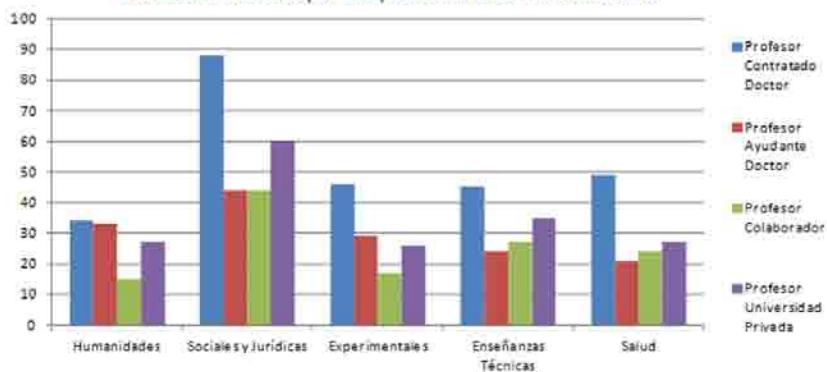
6.2 Resultados de evaluación

6.2.1 Evaluación de profesorado contratado

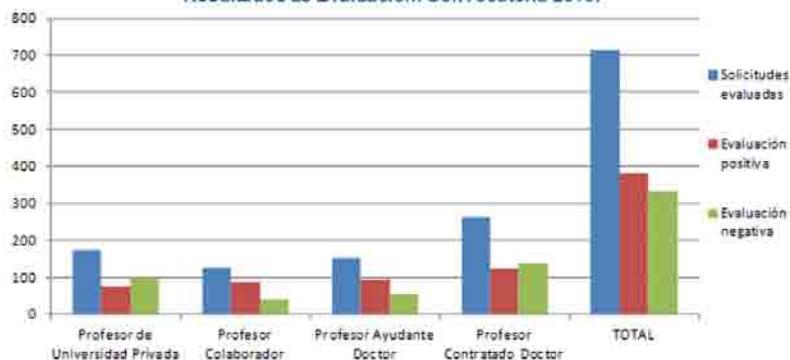
EVALUACIÓN PROFESORADO CONTRATADO
Solicitudes evaluadas. Convocatoria 2010.



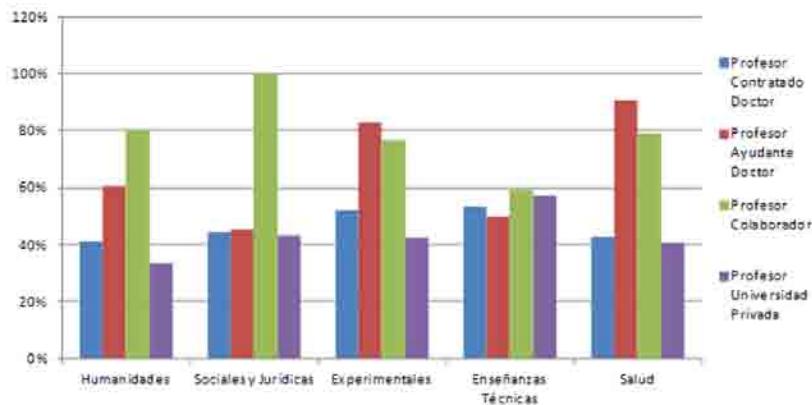
EVALUACIÓN PROFESORADO CONTRATADO
Solicitudes evaluadas por Campo Científico. Convocatoria 2010.



EVALUACIÓN PROFESORADO CONTRATADO
Resultados de Evaluación. Convocatoria 2010.

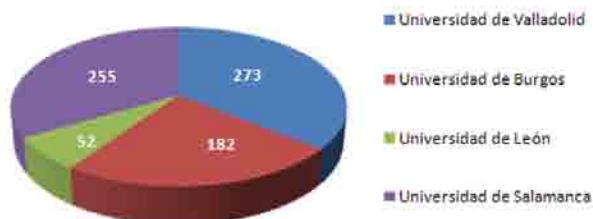


EVALUACIÓN PROFESORADO CONTRATADO
Resultados de Evaluación Favorable. Convocatoria 2010.

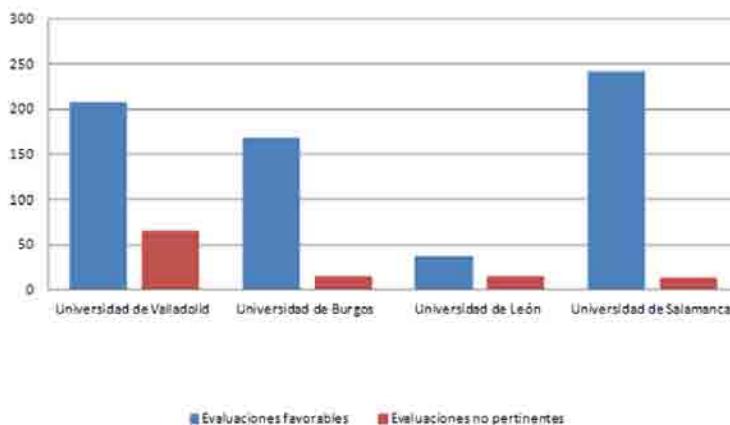


6.2.2 Evaluación de profesorado asociado

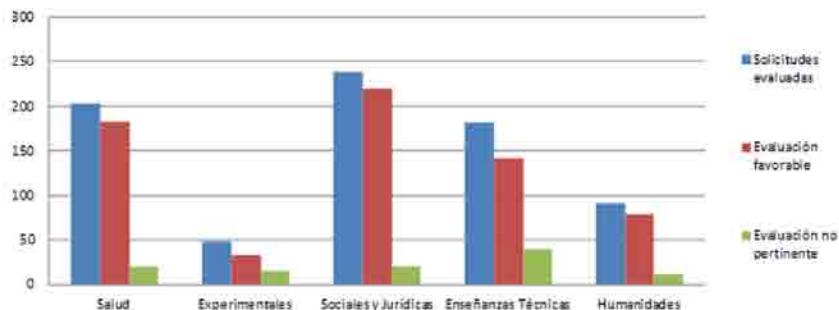
EVALUACIÓN PROFESORADO ASOCIADO
Solicitudes por Universidad. Convocatoria 2011.



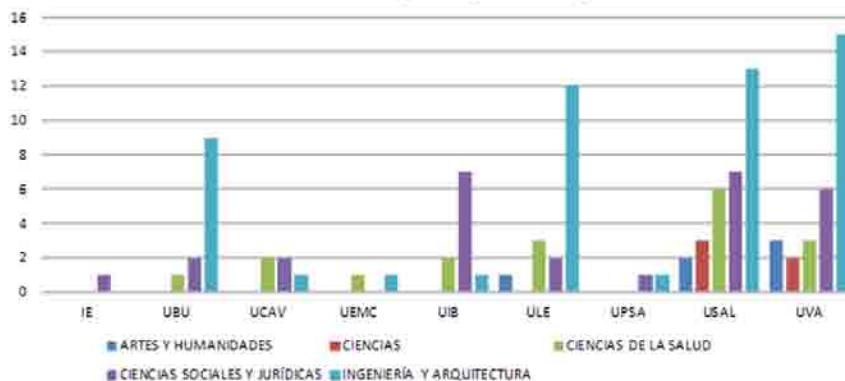
EVALUACIÓN PROFESORADO ASOCIADO
Resultados de Evaluación por Universidad. Convocatoria 2011.



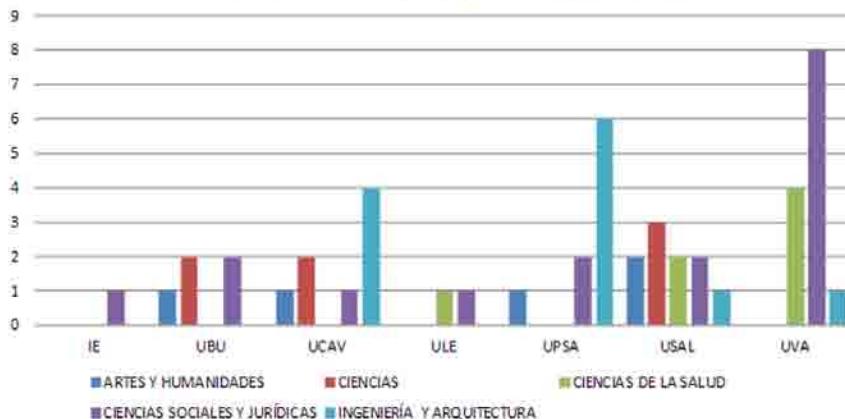
EVALUACIÓN PROFESORADO ASOCIADO
Resultados de Evaluación por Campos Científicos. Convocatoria 2011.



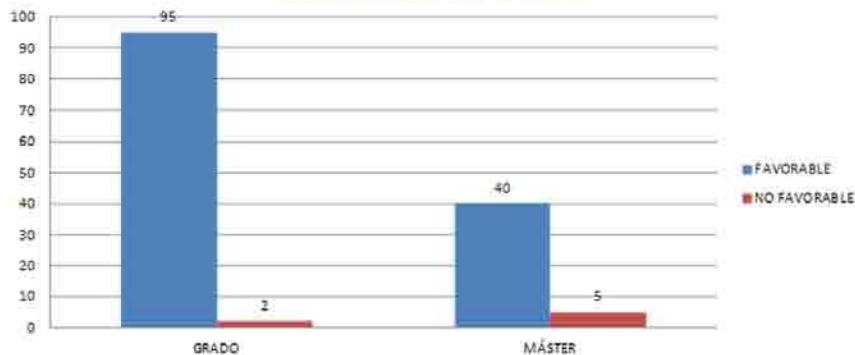
EVALUACIÓN TITULACIONES DE GRADO
Distribución de solicitudes por campo científico y Universidad



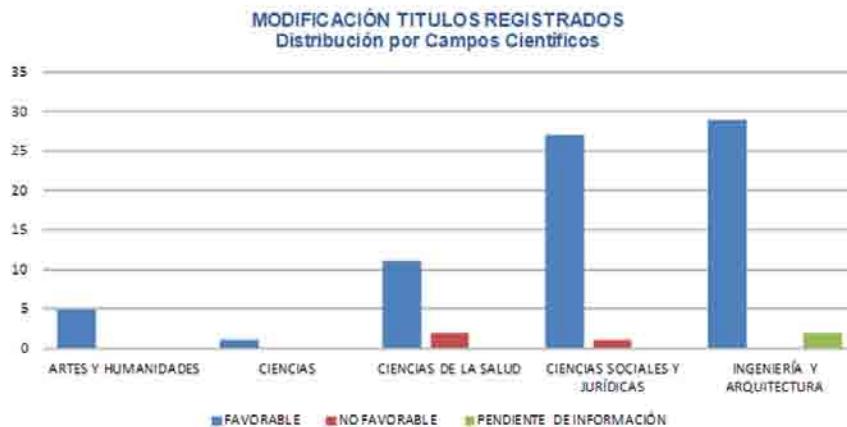
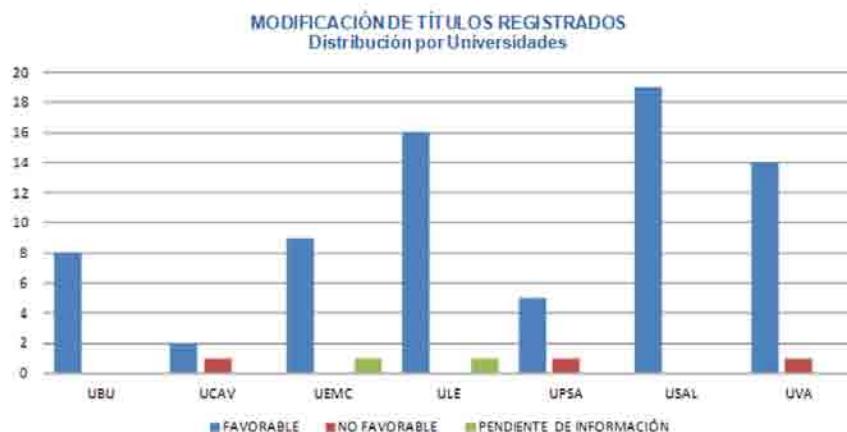
EVALUACIÓN TITULACIONES DE MÁSTER
 Distribución de solicitudes por campo científico y Universidad



EVALUACIÓN TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER
 Resultados Globales de Evaluación

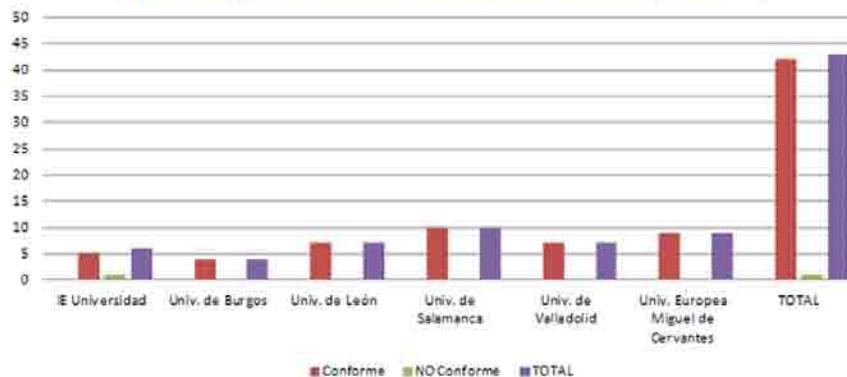


6.2.4 Modificación de Títulos registrados a diciembre de 2011.

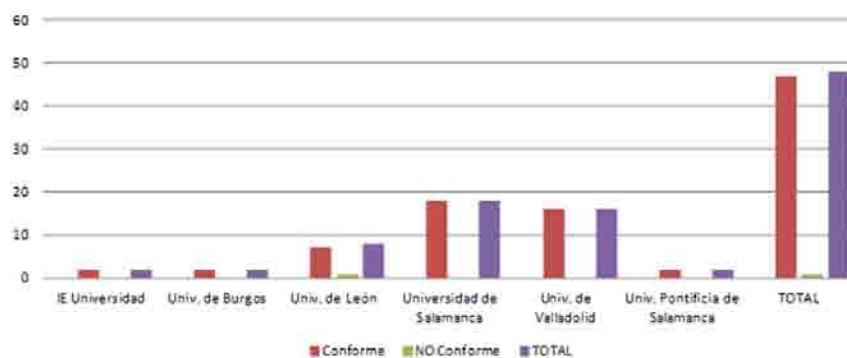


6.2.5 Seguimiento de Títulos

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADO
(Implantados por las Universidades en los cursos 2008/2009 y 2009/2010)



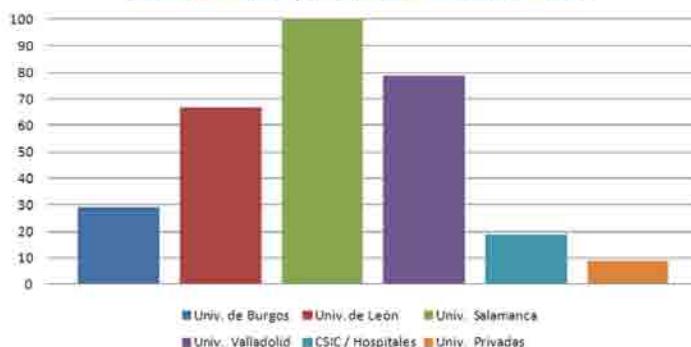
SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER
(Implantados por las Universidades en los cursos 2008/2009 y 2009/2010)



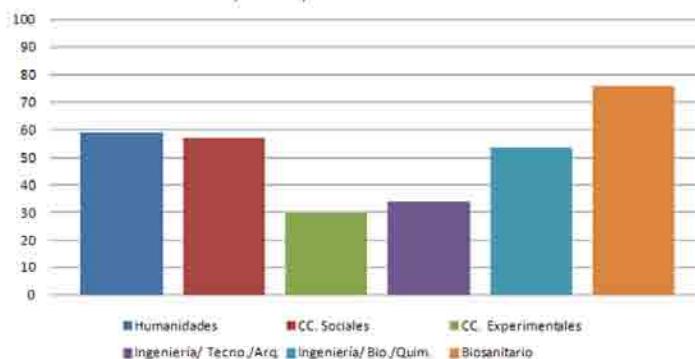
6.2.6 Evaluación de la investigación

6.2.6.1 Ayudas destinadas a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación (PIRTU) a iniciar en 2011.

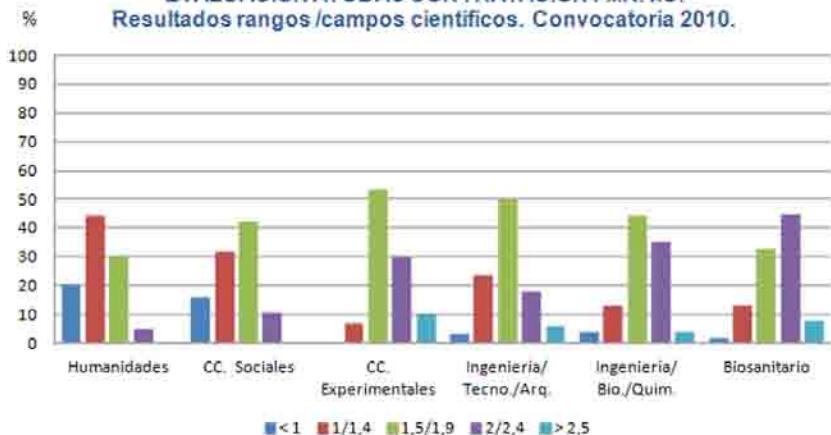
EVALUACIÓN AYUDAS CONTRATACIÓN P.I.R.T.U.
Solicitudes recibidas por Instituciones. Convocatoria 2010.



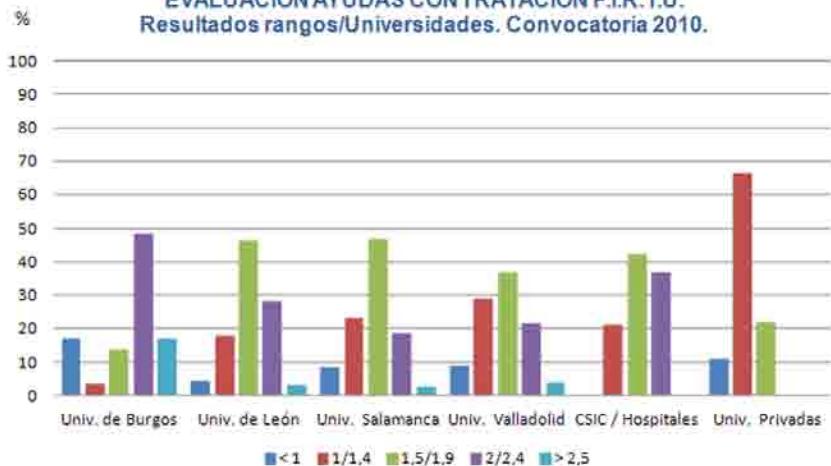
EVALUACIÓN AYUDAS CONTRATACIÓN P.I.R.T.U.
Solicitudes por Campos Científicos. Convocatoria 2010.



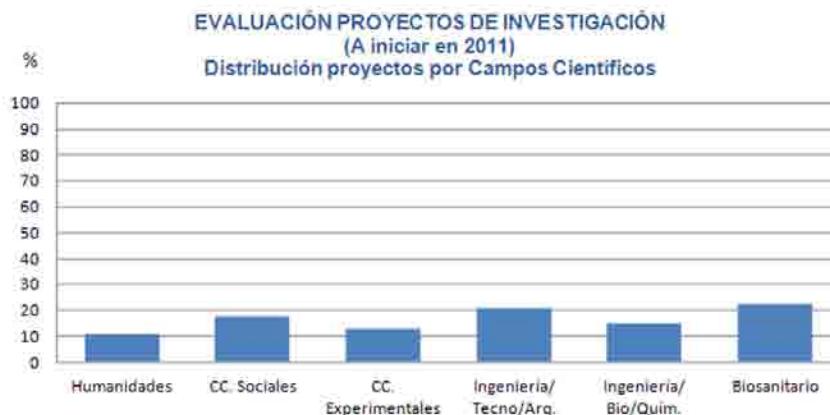
**EVALUACIÓN AYUDAS CONTRATACIÓN P.I.R. T.U.
Resultados rangos /campos científicos. Convocatoria 2010.**



**EVALUACIÓN AYUDAS CONTRATACIÓN P.I.R. T.U.
Resultados rangos/Universidades. Convocatoria 2010.**



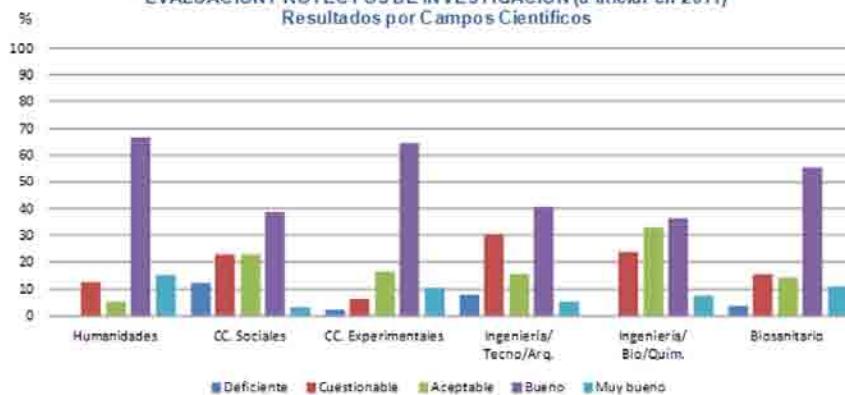
6.2.6.2 Ayudas del programa de apoyo a proyectos de investigación (a iniciar en 2011)

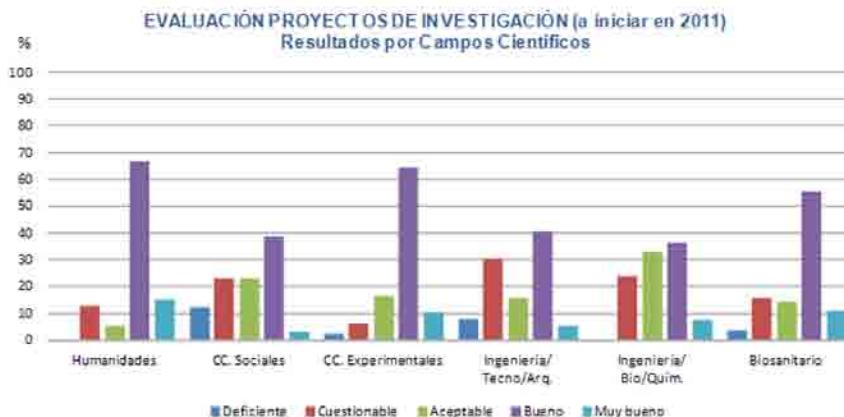


EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
 (A iniciar en 2011)
 Distribución proyectos por Tipo de Grupo de Investigación



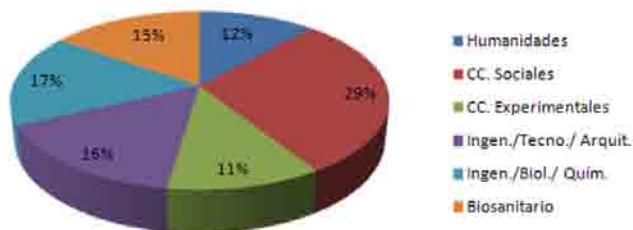
EVALUACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (a iniciar en 2011)
 Resultados por Campos Científicos



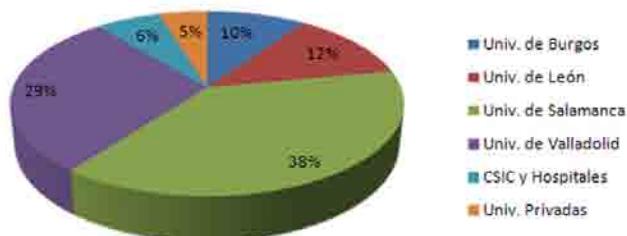


6.2.6.3 Evaluación ex post de proyectos de investigación financiados por la Orden EDU/1464/2006 (a iniciar en 2008).

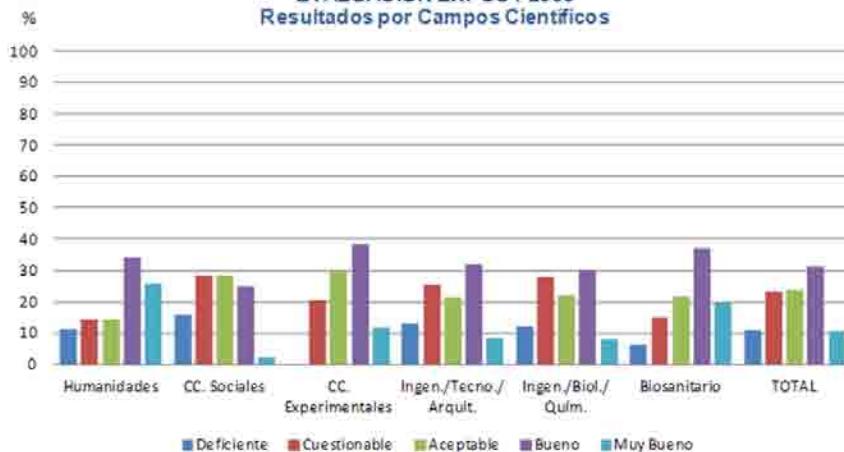
EVALUACIÓN EXPOST (a iniciar en 2008).
(Memorias evaluadas por Campos Científicos)



EVALUACIÓN EXPOST (a iniciar en 2008)
(Memorias evaluadas por Instituciones)



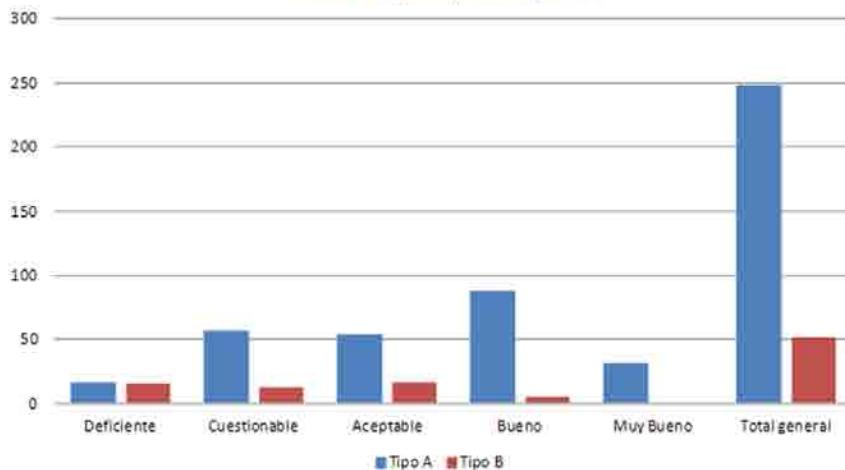
EVALUACIÓN EXPOST 2008
Resultados por Campos Científicos



EVALUACIÓN EXPOST 2008
Resultados por Instituciones



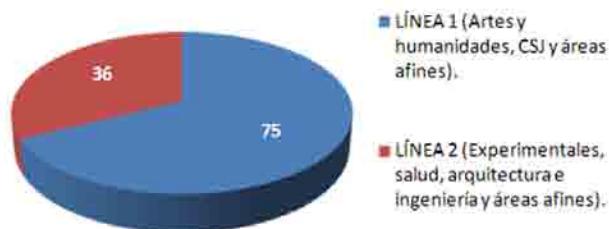
EVALUACIÓN EXPOST 2008
Resultados por Tipo de Proyecto



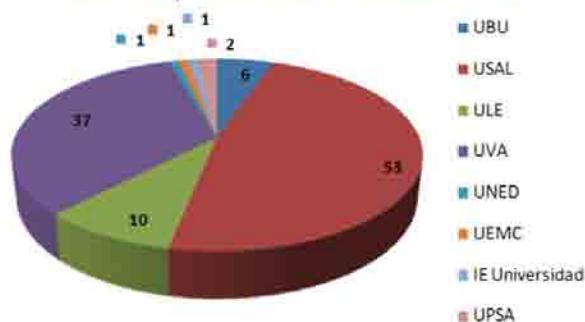
6.2.7 Evaluación de la calidad institucional

6.2.7.1 Ayudas a congresos y reuniones científicas en el ámbito territorial de Castilla y León en 2011.

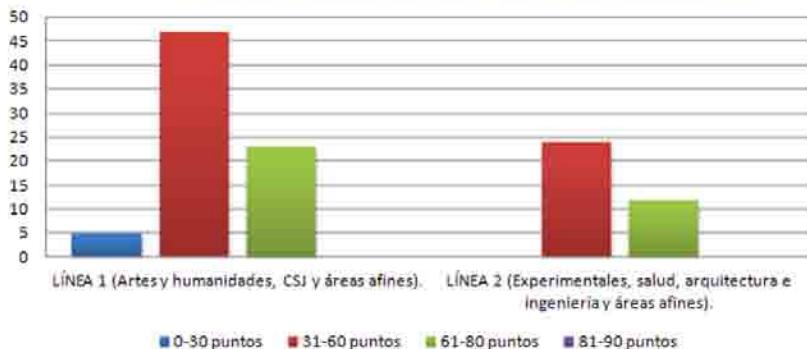
AYUDAS CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS
Solicitudes por Línea Temática. Convocatoria 2010.



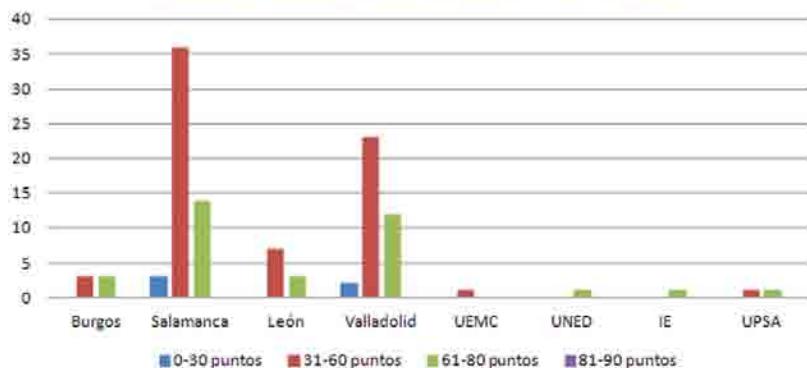
AYUDAS CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS
Solicitudes por Universidad. Convocatoria 2010.



AYUDAS CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS
Resultados Globales por Línea Temática. Convocatoria 2010.



AYUDAS CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS
Resultados Globales por Universidad. Convocatoria 2010.



Edita:
Agencia para la Calidad del Sistema
Universitario de Castilla y León
Avda. Reyes Católicos 2, 47006 VALLADOLID

Primera Edición:
Marzo 2012

ACCU_{CYL}
Agencia para la Calidad del Sistema
Universitario de Castilla y León